



### DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, CONTRALOR INTERNO, PRESENTO A USTED DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 124, ULTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ART 32 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

INSTRUCCIONES: ESPECIFICAR LA INFORMACION QUE SE SOLICITA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>NOMBRE</b>                        | ANA MARLEN VILLANUEVA CORDERO                    |
| <b>CARGO QUE DESEMPEÑA</b>           | ENCARGADA DEL DESARROLLO DE DESARROLLO ECONOMICO |
| <b>DEPENDENCIA O MUNICIPIO</b>       | MATEHUALA  |
| <b>OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b> | DESARROLLO ECONOMICO                             |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>            | [REDACTED]                                       |

INSTRUCCIONES.- Especificar el nombre de las personas solicitadas, de acuerdo a su parentesco consanguíneo o por afinidad, conforme lo siguiente:

#### RELACIONES FAMILIARES

|  |            |
|--|------------|
| <b>CÓNYUGE, CONCUBINA/CONCUBINO</b>  | [REDACTED] |
| <b>HIJOS</b><br>(ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LOS HIJOS QUE SE HAYAN PROCREADO CON EL CÓNYUGE O CONCUBINO/CONCUBINA, HIJOS MAYORES DE EDAD O ECONÓMICAMENTE ACTIVOS)           | [REDACTED] |
| <b>HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINO/ CONCUBINA</b><br>(ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LOS HIJOS QUE DEL CONCUBINO/CONCUBINA O CONVIVIENTE, MAYORES DE EDAD O ECONÓMICAMENTE ACTIVOS) | [REDACTED] |
| <b>PADRES</b>  | [REDACTED] |
| <b>ABUELOS</b>   | [REDACTED] |
| <b>NIETOS Y BISNIETOS</b> (ESPECIFICAR MAYORES DE EDAD O ECONÓMICAMENTE ACTIVOS)   | [REDACTED] |
| <b>HERMANOS</b><br>(ESPECIFICAR ÚNICAMENTE SI LAS PERSONAS SON ECONÓMICAMENTE ACTIVAS)   | [REDACTED] |
| <b>PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS</b> (ESPECIFICAR ÚNICAMENTE SI LAS PERSONAS SON ECONÓMICAMENTE ACTIVAS)   | [REDACTED] |
| <b>SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS</b><br>(ESPECIFICAR ÚNICAMENTE SI LAS PERSONAS SON ECONÓMICAMENTE ACTIVAS)  | [REDACTED] |
| <b>FIRMA SERVIDOR PÚBLICO</b>  | [REDACTED] |

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 DE MATEHUALA S.L.P.**

**INSTRUCCIONES.-** Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña, en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

**ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS** ( X )

**NINGUNO**

**FRECUENCIA ANUAL**

1. 3 Ocasiones 2. 4 a 7 Ocasiones 3. 8 a 11 Ocasiones 4. Mensualmente 5. Ocasionalmente 6. Otro (Indicar observaciones)

**TIPO DE PERSONA JURÍDICA**

1. Instituciones de Derecho Público 2. Sociedades o Asociaciones de Derecho Privado 3. Fundación 4. Asociación Gremial 5. Sindicato o Federación de Organizaciones de Trabajadores 6. Junta de Vecinos u otra organización comunitaria 7. Iglesia o entidad religiosa 8. Otra (Indicar en observaciones)

**NATURALEZA DEL VÍNCULO**

1. Socio 2. Colaborador 3. Otro (Indicar en observaciones)

**TIPO DE COLABORACIÓN O APOORTE**

1. Cuotas 2. Servicios Profesionales 3. Participación Voluntaria 5. Otros Aportes (Indicar en observaciones)

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b><br>(EMPRESA, ASOCIACIÓN, SINDICATO, ETC.)   |  |
| <b>UBICACIÓN</b><br>(CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA, PAÍS)  |  |
| <b>TIPO DE PERSONA JURÍDICA</b>   |  |
| <b>NATURALEZA DEL VÍNCULO</b>   |  |
| <b>ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO</b><br>(ESPECIFICAR, MESES, AÑOS)   |  |
| <b>PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN</b><br>(MARCAR CON UNA X, LA OPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE) |  |
| <b>FRECUENCIA ANUAL</b>   |  |
| <b>TIPO DE COLABORACIÓN O APOORTE</b>   |  |
| <b>OBSERVACIONES O ACLARACIONES</b>   |  |
| <b>FIRMA SERVIDOR PÚBLICO</b>   |  |

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



## DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1, 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVII, 23, 84 fracción XVII inciso f), 125 y 126, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Contraloría Interna, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

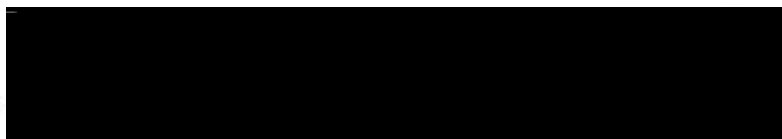
Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Contraloría Interna, de manera íntegra se requiere autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

¿Otorga su consentimiento para hacer públicos sus datos personales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés?

SI

NO

MATEHUALA, S.L.P., A 21 DE MAYO DE 2021.





RESIDENCIA MUNICIPAL  
 DE MATEHUALA S.L.P

**AVISO DE PRIVACIDAD**

**AVISO DIRIGIDO A LOS TITULARES DE DATOS QUE OBRAN EN POSESION DE LA CONTRALORIA INTERNA**

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Contraloría Interna del Municipio de Matehuala a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés, con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo, apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III y 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 26,32,45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de San Luis Potosí; artículo 86 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVII, 84 fracción XVII, inciso I), 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados el 16 de agosto de 2008, en el periódico Oficial el Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Contralor Interno, a través de la Contraloría Interna Municipal quien tiene su domicilio en calle Celso N Ramos No.120, Zona Centro, Matehuala, S.L.P., correo electrónico [control.municipal@hotmail.com](mailto:control.municipal@hotmail.com), teléfono: (488) 88-200-63 Ext 120.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública del Municipio de Matehuala, ubicada en la calle Celso N Ramos N° 120, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado DE San Luis Potosí, norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí".

Formalmente certifica que los datos personales de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente

21 DE MAYO DE 2021

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE FIRMA

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados). Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 88-200-63 al departamento de Transparencia o bien remitirse al correo [transparencia.matehuala2016@gmail.com](mailto:transparencia.matehuala2016@gmail.com).